

**Fondo de Apoyo para la Observación
Electoral Jurisdiccional 2021
(FAOE-J)**

INFORME FINAL

**Comité Técnico de Evaluación
(CTE)**

Diciembre de 2021, Ciudad de México

ÍNDICE

Antecedentes	3
Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2021 (FAOE-J)	3
Comité Técnico de Evaluación	3
Secretaría Ejecutiva	4
Convocatoria	4
Sesiones del Comité Técnico de Evaluación.....	5
Dictamen final del Comité Técnico de Evaluación.....	5
Transferencia de fondos.....	6
Informes presentados por las OSC beneficiarias	7
Evaluaciones y recomendaciones	8
Conclusiones.....	9
Otras actividades.....	11
Taller con la Misión de Juristas Internacionales en el marco del FAOE-J 2021 ..	11

Antecedentes

A partir del Proceso Electoral Federal 1994, en cada uno de los comicios federales subsecuentes, se ha creado el “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral” (FAOE): un mecanismo técnico y financiero para las organizaciones de la sociedad civil nacionales (OSC) que dan seguimiento a actividades relacionadas con los comicios. Lo anterior, bajo la premisa de que la labor de estas organizaciones contribuye a mejorar la legitimidad y transparencia en las instituciones y procedimientos electorales de México.

La observación electoral, tanto en México como en otros países, se ha convertido en una actividad común de los procedimientos electorales, instrumentada incluso por la comunidad internacional. Su despliegue efectivo contribuye a la confianza de las personas electoras, acrecentando la legitimidad del proceso electoral y sus resultados. Asimismo, el FAOE se ha consolidado como un mecanismo incluyente, al que puede acceder cualquier organización interesada que cumpla con los requisitos de la convocatoria pública correspondiente.

Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2021 (FAOE-J)

En el marco del proceso electoral federal 2020-2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) creó el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2020-2021 (FAOE-J), para dar apoyo técnico y financiero a las OSC que realizan actividades de acompañamiento electoral enfocadas en la justicia electoral. Los recursos del FAOE-J fueron entregados a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), entidad que se encargó de transferirlos a las OSC beneficiarias, conforme a la evaluación y dictaminación del Comité Técnico de Evaluación (CTE), y de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo celebrado entre el TEPJF y UNOPS.

Comité Técnico de Evaluación

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) estuvo integrado por el Dr. Dong Nguyen Huu, quien presidió la Secretaría Ejecutiva, y 4 expertas y expertos electorales mexicanos con derecho a voz y voto: Mtro. Yuri Gabriel Miranda Beltrán; Dra. Gabriela Rodríguez Huerta; Dr. Camilo Saavedra Herrera; y Dra. Sandra Serrano García. El Mtro. Yuri Gabriel Miranda Beltrán se separó del cargo el 3 de julio por motivos personales. Por lo tanto, los tres miembros restantes fueron los únicos con derecho a voto, ya que el Secretario Ejecutivo es miembro del Comité con derecho únicamente a voz.

El CTE fue responsable de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios de selección, aprobar de manera inapelable aquellos que recibieron financiamiento conforme a lo establecido en la convocatoria publicada el 22 de junio, revisar los informes de actividades remitidos por las OSC beneficiarias y proveer acompañamiento especializado bajo solicitud expresa de las OSC.

La Secretaría Ejecutiva mantuvo informado al CTE y envió la documentación electrónica de todos los proyectos. Asimismo, mantuvo informadas a las OSC sobre el proceso del Fondo y las diversas entregas.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, a cargo del Dr. Dong Nguyen, tuvo la responsabilidad de la instrumentación técnica y operativa del proyecto, desarrollado de mayo a septiembre de 2021.

Entre sus principales funciones destacaron: recibir y revisar la documentación de las OSC; preparar y conducir las sesiones del Comité Técnico de Evacuación (CTE); validar, supervisar y proveer información sobre la asignación presupuestal; diseñar e instrumentar la estrategia de comunicación; y atender, en la medida de sus posibilidades, asistencia a las OSC mexicanas que lo solicitaron.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio el soporte necesario para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y habilitó la cuenta de correo electrónico faej2021@te.gob.mx como medio de comunicación oficial.

Convocatoria

La convocatoria es el instrumento base del Fondo de Apoyo y fue publicada de manera virtual el 22 de junio a nivel nacional, por medio de la siguiente página: <https://www.te.gob.mx/FondoObservacionElectoral/front/home/index>

El periodo legal de convocatoria fue del 22 al 29 de junio, durante el cual se recibieron proyectos de forma electrónica y física. La Secretaría Ejecutiva recibió 29 proyectos por parte de 25 OSC que respondieron a la convocatoria, se entregaron 28 proyectos a los miembros del Comité Técnico de Evaluación para su revisión y evaluación.

Proyectos recibidos por la Secretaría Ejecutiva	29
Proyectos enviados al CTE	28 (una OSC retiró su propuesta)

Sesiones del Comité Técnico de Evaluación

Al cierre del proyecto, el Comité Técnico de Evaluación (CTE) sesionó en cuatro ocasiones¹. Entre los principales objetivos de dichas reuniones destacan, definir las funciones de la Secretaría Ejecutiva y el CTE; revisar el contenido, organización, metodología, viabilidad y otras características de los proyectos, de manera independiente del TEPJF; y realizar la selección de los proyectos, los montos para su ejecución y la evaluación documental, con base en la convocatoria.

Dictamen final del Comité Técnico de Evaluación

El 5 de julio de 2021, durante la cuarta reunión del Comité Técnico de Evaluación, se concluyó la evaluación de los proyectos presentados en la convocatoria 2021 y se publicaron los resultados de los nueve proyectos ganadores:

	Organización	Nombre del proyecto
1	Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C.	"Paridad que no llega. Análisis de la paridad efectiva en cargos de elección popular a nivel municipal y el impacto de las decisiones jurisdiccionales"
2	Creando Oportunidades en el Presente, A.C.	"Acuerdos, lineamientos y resoluciones que reivindican los derechos políticos de la comunidad LGBTTTIQ"
3	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura, A.C.	"Evaluación de la protección jurisdiccional de derechos políticos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el proceso electoral 2020-2021"
4	Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.	"Justicia para todxs: personas trans e indígenas"
5	Borde Político, A.C.	"Análisis de casos de violencia política en razón de género en contra de las mujeres"
6	Los Dos Méxicos, A.C.	"Programa de Observación y Seguimiento al Cumplimiento de las Acciones Afirmativas para la Inclusión y Protección de los Derechos Político-Electorales de Sectores Subrepresentados, en especial Personas con Discapacidad, Indígenas y Migrantes"
7	Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.	"Sistematización de los elementos que inhiben la denuncia formal de VPcMRG para una participación con igualdad y una observación electoral eficaz"
8	Gente Diversa de Baja California, A.C.	"Labor jurisdiccional para sancionar la VPCMRG: cómo hacerla operable, accesible y efectiva para las mujeres en Baja California"

¹ Para más información sobre los acuerdos de las cuatro sesiones ver: <https://www.te.gob.mx/FondoObservacionElectoral/>

9	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	“Del dicho al hecho: observación electoral jurisdiccional en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral federal 2020- 2021”
---	-------------------------------------	--

Transferencia de fondos

El 28 de junio de 2021, el TEPJF hizo la aportación económica por \$4'323,201.00 (cuatro millones trescientos veintitrés mil doscientos un peso 00/100 M.N.) impuestos incluidos, a la UNOPS para la implementación y administración del proyecto.

En el dictamen final, el Comité Técnico de Evaluación determinó que el monto a financiar para cada proyecto sería de \$396,777.00 (trescientos noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 00/100). Las organizaciones cuyos proyectos resultaron aprobados y aceptaron recibir este monto, ajustaron sus planes financieros a ese monto. Se respetó la decisión de aquellos que decidieron hacer un ajuste financiero por un monto menor al determinado.

Los recursos para el desarrollo de los proyectos por parte de las OSC beneficiarias, fueron transferidos por UNOPS en las siguientes fechas y montos:

Fecha Transferencia	Organización	Monto
26/7/2021	Centro Oaxaqueño para Igualdad A.C.	396.777,00
26/7/2021	Creando Oportunidades el Presente A.C.	396.000,00
26/7/2021	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura A.C.	390.000,00
26/7/2021	Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.	396.777,00
28/7/2021	Borde Político A.C.	396.777,00
28/7/2021	Los Dos Méxicos A.C.	396.777,00
28/7/2021	Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.	355.660,00
28/7/2021	Gente Diversa de Baja California A.C.	396.777,00
28/7/2021	Organización Fuerza Ciudadana A.C.	396.777,00
	Total	3,522,322.00²

De acuerdo con el “Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los Informes de Ingresos y Gastos sobre el Origen, Monto, Destino y Aplicación del Financiamiento obtenido para el desarrollo de las Actividades Relacionadas con la Observación Electoral, de las Organizaciones de

² La diferencia recae en los costos del gerenciamiento del proyecto, los importes cobrados por UNOPS y un remanente que se reembolsó al TEPJF el 6 de diciembre de 2021.

Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2020-2021”, el TEPJF recibió un reembolso de las organizaciones Fuerza Ciudadana A.C. y Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. debido a un remanente en el ejercicio de los recursos del FAOE-J.

Informes presentados por las OSC beneficiarias

- 1. Informe parcial de actividades:** Este informe incluyó aspectos como las fuentes de información utilizadas en los proyectos, la metodología y los avances en actividades específicas, así como las recomendaciones preliminares. También información sobre el ejercicio presupuestal del proyecto, con independencia del informe financiero que se rindió ante la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral.
 - Fecha límite de entrega: 16 de agosto.

El 31 de agosto, la Secretaría Ejecutiva envió a las nueve OSC los resultados de la revisión que realizó el Comité Técnico de Evaluación (CTE) a los informes parciales entregados por las organizaciones. A solicitud expresa de ocho OSC beneficiarias, el CTE sostuvo reuniones individuales el viernes 3 y martes 7 de septiembre con el objetivo de compartir retroalimentación directamente con las OSC, sobre los hallazgos preliminares identificados en sus proyectos.

- 2. Listado definitivo de personas observadoras acreditadas ante el INE que participaron en el proyecto:** Este informe incluyó la lista de personas que fueron debidamente registradas como observadoras y desempeñaron alguna función dentro del proyecto. Este listado incluyó a todas las personas registradas como observadoras que efectivamente participaron en el proyecto, para su cotejo con los registros del Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Fecha límite de entrega: 14 de septiembre.

El 19 de octubre, el INE comunicó, mediante oficio, que llevó a cabo la compulsión de los 67 registros remitidos por la Secretaría Ejecutiva contra la base de datos del Sistema de Observadoras/es Electorales, encontrando coincidencia en su totalidad.

- 3. Fecha límite para ejercer los recursos del FAOE-J:** Conforme a la convocatoria del FAOE-J y en términos de la Carta Compromiso firmada por todas las organizaciones, el 14 de septiembre se determinó como la fecha límite para ejercer los recursos del FAOE-J. Si bien, las actividades continuaron hasta la entrega del informe final, todas las erogaciones se ejecutaron para esa fecha.

- Fecha límite para ejercer los recursos del FAOE-J: 14 de septiembre.

4. Informe final sustantivo y financiero ante el CTE: En este informe se incluyeron las actividades realizadas, metodología utilizada, hallazgos, recomendaciones y otros elementos que sustentaron el trabajo desarrollado con los recursos del FAOE-J. Se recomendó enviar todos los anexos necesarios (productos desarrollados, memorias de actividades, publicaciones digitales y videos, entre otros). Asimismo, se acompañó de un informe financiero para el CTE con la ejecución total de los recursos conforme al proyecto aprobado, así como la documentación soporte. La información sobre la gestión financiera no sustituyó al informe financiero que se entregó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF).

- Fecha límite de entrega: 29 de septiembre.

El 3 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva envió a las nueve OSC los resultados de la evaluación que realizó el Comité Técnico de Evaluación (CTE) a los informes finales entregados por las organizaciones, así como comentarios menores y sugerencias orientadas a mejorar los informes.

5. Informe ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE: Este informe constó de los ingresos y erogaciones que se realizaron con recursos del FAOE-J con base en los formatos y conforme a los lineamientos de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF).

- Fecha límite de entrega: 30 de septiembre.

El 24 de septiembre, previo a la fecha límite de entrega, se convocó a las OSC a una reunión con la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (UTF) para resolver dudas y aspectos técnicos relativos a la presentación del informe financiero ante esta autoridad.

Evaluaciones y recomendaciones

Con base en los lineamientos establecidos en la convocatoria, las organizaciones beneficiarias del FAOE-J 2021 presentaron sus informes tanto financieros como de actividades.

La Secretaría Ejecutiva distribuyó ambos informes de actividades a los integrantes del Comité Técnico de Evaluación (CTE) para su revisión y evaluación el 1 de octubre. El 3 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva envió a las nueve OSC los comentarios de la evaluación que realizó el Comité a los informes finales entregados por las organizaciones, así como recomendaciones orientadas a mejorar los informes, mismas que fueron atendidas al final de la ejecución de los proyectos.

El Comité Técnico de Evaluación, presentó los siguientes comentarios a los nueve proyectos:

1. Se aclaran los criterios para la selección de las sentencias y se presenta un análisis detallado.
2. Se establecen recomendaciones generales (reformas legales, criterios jurisprudenciales y recomendaciones específicas).
3. Permite identificar los efectos de las sentencias para la implementación de acciones afirmativas en ciertos grupos poblacionales.
4. Se incluyen infografías con lenguaje ciudadano para acercar el Tribunal a la ciudadanía.
5. Se presentan hallazgos y se hacen recomendaciones específicas: buscador de sentencias, uso de lenguaje ciudadano, síntesis y traducción de sentencias.
6. Se tratan aspectos diferentes relacionados con el acceso a la justicia en materia de Violencia Política contra la Mujeres en Razón de Género.
7. Se presentan conclusiones y recomendaciones que pueden ser de utilidad para las autoridades electorales, con base en el análisis de un grupo de sentencias en materia de violencia política.

También se hicieron las siguientes recomendaciones:

1. Hacer un ejercicio comparado con otras normas, tanto nacionales como internacionales, para prevenir, sancionar y reparar la violencia electoral.
2. Clarificar la estrategia de selección, análisis de casos y variables observadas.
3. Incorporar una sección que sistematice los hallazgos y ofrezca una discusión integral de las implicaciones.
4. Hacer una valoración general sobre el impacto en medios y cómo difundir los hallazgos del proyecto.

Conclusiones

Desde 1994, ciudadanos, ciudadanas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil se han visto beneficiadas por su labor de observación, que ha sido crucial para la consolidación de la democracia electoral mexicana. En 2021, el INE y el TEPJF tuvieron proyectos de apoyo independientes que dieron seguimiento a la competencia de cada autoridad electoral. Este año, por primera vez, la convocatoria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estuvo focalizada en la justicia electoral. Este proyecto es producto del aprendizaje institucional y creciente involucramiento del TEPJF en las labores de apoyo al seguimiento, análisis y escrutinio de los procesos electorales por parte de las OSC.

En los nueve proyectos que resultaron seleccionados del Fondo participaron, según la información presentada por las organizaciones beneficiarias, 67 observadores y

observadoras electorales, del total de 31,226 personas que el INE acreditó para el proceso electoral. Para complementar los esfuerzos analíticos de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proyecto, se fomentó un acercamiento más amplio mediante un intercambio de las OSC nacionales con juristas internacionales para conocer la perspectiva internacional y sus labores de acompañamiento y análisis de la justicia electoral en el proceso electoral en curso.

La lección elemental que se desprende de la experiencia 2021 es la conveniencia de dar continuidad en el futuro a la conformación de un Fondo específicamente dedicado a la observación de las actividades de la justicia electoral. Los resultados que arrojó este ejercicio hicieron patente la utilidad de, mediante proyectos diseñados e instrumentados por organizaciones de la sociedad civil, comprender con mayor profundidad el impacto del trabajo jurisdiccional en temas como la paridad en cargos de elección a nivel municipal; los derechos políticos de la comunidad LGTBTTIQ+; la ciudadanía mexicana residente en el extranjero; la participación de personas con discapacidad, migrantes, trans e indígenas; y de mujeres víctimas de violencia política en razón de género.

Pese a la riqueza de esta primera experiencia, y como es propio de este tipo de iniciativas, hay diversos aspectos que convendría tener en cuenta a la hora de planear y ejecutar futura de ediciones de un fondo enfocado en la dimensión jurisdiccional.

El primero de ellos tiene que ver con la necesidad de que los proyectos contribuyan a aproximar el trabajo jurisdiccional a la ciudadanía. Una de las lecciones que deja la experiencia de este año se refiere a pertinencia de hacer aún más precisas las directrices que definen el abanico de propuestas, de modo que se consiga hacer un más estrecha su conexión con la justicia electoral. Entre las alternativas para avanzar en esta cuestión se encuentran, por ejemplo, la posibilidad de robustecer la definición tanto de temas prioritarios, como de instrumentos o vías judiciales susceptibles de estudio.

Un segundo aspecto que vale la pena destacar es el de estimular que el desarrollo de los proyectos logre no sólo reconstruir la trayectoria de determinados procesos judiciales o destacar los retos que se presentaron en temas específicos, sino conseguir identificar y, por tanto, analizar los criterios o estándares que en última instancia construyen los órganos que conforman la jurisdicción electoral.

En tercer lugar, sería conveniente hacer las revisiones normativas y administrativas que correspondan para anticipar tanto el diseño y expedición de la convocatoria, como la integración del CTE. Esto, sumado a lo que se sugiere antes, facilitaría el

desarrollo de un proceso más enfocado en los objetivos y más oportuno en cuanto a plazos y posibilidades de organizaciones. Como parte de este esfuerzo se podría considerar, además, ampliar las actividades de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, de modo que los esfuerzos que eventualmente efectuó una y otro fondo no se traslapen.

Otras actividades

Taller con la Misión de Juristas Internacionales - FAOE-J 2021

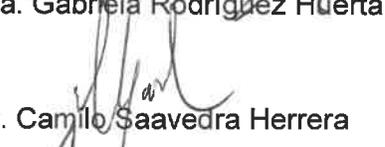
En el marco de las actividades del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional (FAOE-J), el 27 de agosto, se realizó un taller con la Misión de Juristas Internacionales para complementar los esfuerzos analíticos de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proyecto. El taller tuvo como finalidad conocer la perspectiva del grupo de juristas internacionales sobre temas determinados y sobre sus propios proyectos de acompañamiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el contexto del proceso electoral en curso. Los temas analizados fueron: independencia judicial, desempeño de las y los jueces, procesos de resolución de conflictos electorales, participación de las minorías en la toma de decisiones y participación política paritaria, entre otros.

Los ponentes del taller fueron: Dong Nguyen, experto electoral internacional y jefe de la misión; Diego García Sayán, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de los Jueces y Abogados; Chad Vickery, Vicepresidente de Estrategia Global y Liderazgo Técnico de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); Regina Waugh, Asesora Senior de Género de IFES; Stefanie Lindquist, Profesora de Derecho y Ciencias Políticas en la Facultad de Derecho Sandra Day O'Connor de la Universidad Estatal de Arizona (ASU); y Muna Ndulo, Profesor de la Universidad de Cornell. Asimismo, participaron 17 representantes de las nueve organizaciones de la sociedad civil beneficiarias del FAOE-J.

Comité Técnico de Evaluación



Dra. Gabriela Rodríguez Huerta



Dr. Camilo Saavedra Herrera



Dra. Sandra Serrano García

